ACTA DE INICIO

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 076 DEL 24 DE ENERO DE 2022
OBJETO	: GG-01 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR PARA BRINDAR SOPORTE A LAS DIFERENTES OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA- IRDET, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
CONTRATANTE	: INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA
NIT.	: 820.000.807-1
CONTRATISTA	:FREDY ALBERTO GONZALEZ BURGOS
NIT	: 7.170.934
SUPERVISOR	: IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
VALOR TOTAL	: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS $ 9.360.000 MC/TE
VALOR ANTICIPO	: NINGUNO
RUBRO PRESUPUESTAL	: 2.1.2.02.01.003.05
CDP Nº	: 2022000109 DEL 24 ENERO DE 2022
CRP Nº	: 2022000030 DEL 25 DE ENERO DE 2022
PLAZO	: 5 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 24 ENERO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	: 25 DE ENERO DE 2022
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	: 24 DE JUNIO DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA	: 25 DE ENERO DE 2022

EN TUNJA BOYACÁ, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO, EN SU CONDICION DE GERENTE GENERAL, COMO SUPERVISOR, Y FREDY ALBERTO GONZALEZ BURGOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 7.170.934 EN CALIDAD DE CONTRATISTA, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE INICIACIÓN, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:
NOTA: PARA LA REDACCIÓN DE ESTAS CONSIDERACIONES SE TENDRÁ EN CUENTA EL OBJETO DEL CONTRATO.

1. QUE EL CONTRATISTA CONOCE Y ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 076 DEL 24 DE ENERO DE 2022.
2. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ES DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3. QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y FORMATOS QUE SE SOLICITEN POR EL SUPERVISOR.
4. QUE PREVIAMENTE SE HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DAR INICIO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FREDY ALBERTO GONZALEZ BURGOS
CONTRATISTA

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
SUPERVISOR